



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA

006-94

Salta. 09 de febrero de 1.994
Expediente Nro. 12.147/93

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 224/93 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, entre otros, de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 16 de Diciembre de 1.993, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la Resolución Nro. 661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nro. 06/93 del 28-12-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO